



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Doñinos de Salamanca

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2017, acordó la aprobación provisional del establecimiento y modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes Impuestos, Tasas y Precios Públicos:

- Ordenanza número 1 Reguladora del Tipo de Gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza número 7 Reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Alcantarillado.
- Ordenanza número 16 Reguladora del Precio Público por suministro de agua para riego de jardines en calles del municipio con red separativa.
- Ordenanza número 12 Reguladora de la Tasa por utilización de servicios deportivos y recreativos municipales.
- Ordenanza número 22 Reguladora de la Limpieza y vallado de solares.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://doninosdesalamanca.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE